

## SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA <sup>de</sup>  
**SOLEDAD**

Soledad, enero de 2026

Señores:

**SECRETARIA DE HACIENDA  
OFICINA DE PRESUPUESTO**  
Alcaldía Municipal de Soledad

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la elaboración del certificado de Disponibilidad presupuestal del objeto que se relaciona a continuación.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN LA REVISIÓN, AJUSTE Y CONSOLIDACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Capitulo / Artículo	Descripción Capitulo / articulo	Dependencia	Tipo de Fuente	Valor
4599031 4599030 4599001 4599005		Secretaria de Planeación	SGP LIBRE INVERSION	\$ 540.800.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 540.800.000</b>

Cordialmente,

**NELCY VILLA ESTARITA.**  
Secretaria General.  
Alcaldía de Soledad.

VoBo: Dra. Elvira Mejía  
Secretaria Privada



<b>PRESENTACIÓN DE NECESIDAD PARA VISTO BUENO</b>	
<b>N° DE SOLICITUD Y FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	005 de 20 de enero de 2026
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN LA REVISIÓN, AJUSTE Y CONSOLIDACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$540.800.000).</b>
<b>PLAZO</b>	6 MESES
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:</b>	<p><b>¿Qué da origen a la necesidad?</b></p> <p>El Municipio de Soledad, como entidad territorial, debe garantizar una gestión pública organizada, eficiente y orientada a resultados, asegurando que los instrumentos de planeación, seguimiento y control institucional operen de manera permanente y articulada. En este marco, la Secretaría de Planeación cumple un rol estratégico al liderar los procesos de planificación y dirección institucional, así como el acompañamiento a la administración municipal en la consolidación de información, el seguimiento a metas y la evaluación del desempeño, en concordancia con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.</p> <p>El cumplimiento de las metas institucionales no depende únicamente de la formulación de programas o proyectos, sino de la capacidad real de la administración para realizar seguimiento, medir avances, analizar resultados y generar reportes consistentes, oportunos y verificables. Este proceso requiere consolidar información proveniente de diferentes dependencias, ordenar soportes técnicos y administrativos, y garantizar que los resultados se reflejen en instrumentos de gestión que permitan tomar decisiones con mayor claridad y trazabilidad.</p> <p>De manera complementaria, la administración municipal debe fortalecer sus capacidades internas para dar respuesta a obligaciones institucionales relacionadas con el desempeño y la mejora continua, las cuales se reflejan en instrumentos como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este modelo se constituye como un referente transversal para el fortalecimiento institucional, en tanto orienta políticas internas relacionadas con planeación, talento humano, integridad, transparencia, control interno, gestión documental, gobierno digital, servicio al ciudadano y evaluación del desempeño, entre otros aspectos que requieren seguimiento periódico, autodiagnóstico y planes de mejora.</p> <p>Así mismo, el municipio debe asegurar el seguimiento y la implementación de los planes institucionales y estratégicos que estructuran la gestión anual, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto 612 de 2018, el cual establece la necesidad de contar con una planeación organizada y articulada, con instrumentos que permitan evidenciar coherencia institucional, cumplimiento programático y avance real en la ejecución. En ese mismo sentido, se requiere fortalecer la gestión asociada a instrumentos de transparencia y buen gobierno, tales como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Programa de Transparencia y Ética Pública, como herramientas esenciales para prevenir riesgos institucionales, fortalecer la confianza pública y</p>



respaldar el cumplimiento de compromisos administrativos frente a la ciudadanía y a los organismos de control.

En consecuencia, se hace indispensable fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de Planeación mediante un esquema integral que permita organizar la información, articular dependencias, consolidar soportes, mejorar los procesos de reporte y facilitar el análisis institucional, asegurando que el municipio cuente con herramientas claras para el seguimiento de metas, el monitoreo de políticas públicas, la gestión de reportes y la implementación de acciones de mejora institucional dentro de la vigencia.

**¿Por qué es conveniente?**

El Municipio de Soledad requiere fortalecer su capacidad de gestión administrativa y dirección estratégica para garantizar que el cumplimiento de las metas institucionales se realice con mayor orden, coherencia y oportunidad, y que la toma de decisiones esté respaldada por información confiable y debidamente consolidada. En ese sentido, el desarrollo del presente proyecto resulta conveniente porque permite organizar un esquema institucional de seguimiento y evaluación que facilita el control de gestión, fortalece la trazabilidad documental y mejora la capacidad del municipio para responder a requerimientos internos y externos de manera clara y consistente.

Esta intervención permite modernizar y fortalecer las herramientas de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, asegurando que los avances y resultados se consoliden mediante mecanismos de control que faciliten la lectura institucional, la evaluación de indicadores y la identificación de alertas tempranas. De igual manera, resulta conveniente para fortalecer el seguimiento a políticas públicas aprobadas e implementadas en el municipio, permitiendo evaluar impactos, sistematizar resultados y consolidar informes que soporten la gestión institucional de manera ordenada y verificable.

Así mismo, el proyecto fortalece el cumplimiento de obligaciones institucionales relacionadas con el MIPG, permitiendo realizar seguimiento a sus políticas, identificar brechas internas, organizar soportes y respaldar planes de mejora continua. Este componente es determinante para el desempeño institucional, dado que permite al municipio mantener un estándar de gestión orientado a resultados, fortaleciendo procesos clave como planeación institucional, gestión presupuestal, servicio al ciudadano, transparencia, integridad, racionalización de trámites y control interno, entre otros aspectos esenciales para el funcionamiento de la administración pública.

De manera complementaria, la conveniencia del proyecto se sustenta en la necesidad de garantizar que la administración municipal mantenga actualizados y en funcionamiento sus planes institucionales y estratégicos, conforme a los lineamientos del Decreto 612 de 2018, así como fortalecer instrumentos de transparencia y buen gobierno, incluyendo el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Programa de Transparencia y Ética Pública. La implementación de estos instrumentos requiere organización, seguimiento y soporte institucional permanente, de modo que su cumplimiento no dependa de esfuerzos aislados, sino de una estructura funcional que permita mantener consistencia, continuidad y trazabilidad dentro de la vigencia.

Finalmente, este proyecto resulta conveniente porque permite fortalecer las capacidades del talento humano mediante capacitaciones orientadas a mejorar el desempeño institucional en procesos de formulación de proyectos, planeación, seguimiento, gestión administrativa y manejo de herramientas de reporte. Esto se complementa con el desarrollo de mesas técnicas para alianzas estratégicas que permitan fortalecer acuerdos y articulaciones institucionales con actores externos, en favor del buen funcionamiento municipal y de la consolidación de proyectos de impacto para el territorio.



**¿Por qué es oportuno?**

El fortalecimiento de la gestión institucional resulta prioritario en la etapa actual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, en la medida en que el municipio requiere garantizar seguimiento permanente, evaluación oportuna y consolidación de información que permita medir avances reales, ajustar acciones y asegurar coherencia entre planeación, ejecución y resultados. La oportunidad de implementar este proyecto radica en que permite fortalecer el desempeño institucional dentro de la vigencia, garantizando que los procesos de seguimiento y reporte se desarrollen de manera ordenada y continua.

Así mismo, resulta oportuno fortalecer los mecanismos de consolidación y reporte de información institucional, considerando que la administración municipal debe responder periódicamente a requerimientos del nivel departamental y nacional, así como a organismos de control, a través de plataformas oficiales y reportes institucionales. Contar con acompañamiento y soporte para la recolección, revisión, análisis y cargue de información contribuye a mejorar la calidad de los reportes, prevenir inconsistencias y fortalecer la trazabilidad de la gestión pública.

De igual manera, la oportunidad del proyecto se sustenta en la necesidad de mantener en funcionamiento y actualización instrumentos estratégicos como los planes institucionales definidos por el Decreto 612 de 2018, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Programa de Transparencia y Ética Pública, los cuales demandan seguimiento permanente, consolidación de soportes y acciones verificables de mejora. Fortalecer estos instrumentos en este momento contribuye a mejorar la gestión administrativa, respaldar la transparencia institucional y garantizar que el municipio avance con mayor solidez en sus procesos de buen gobierno.

Así mismo, esta necesidad se encuentra alineada con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal:

Eje	Sector	Programa	Producto	Meta
4	45-Gobierno Territorial	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459900500 - Documentos para la planeación estratégica en TI	Actualizar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, PETI y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
			459903001 - Capacitaciones realizadas	Desarrollar 24 capacitaciones para el fortalecimiento estratégicos relacionados con fortalecimiento en la formulación de proyectos (8-Banco de proyectos) , procesos de planificación (8-Planeación) , procesos administrativos y de gestión del talento humano (8-Talento humano).
			459903100 - Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Realizar el Seguimiento y Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Territorial (PDT).
			459903100 - Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Realizar reportes y seguimientos ante los entes del nivel departamental nacional y Organos de control.
			459903100 - Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Fortalecer 19 las políticas del Modelo Integral de Gestion - MIPG.
			459903100 - Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Elaborar un proyecto anual para el Fortalecimiento anual del Consejo Municipal de Desarrollo Rural-CMDR



			459903103 - Planes asistidos técnicamente	Formular e implementar el Plan anticorrupción.
			459900100 - Documentos de evaluación elaborados	Elaborar informes de seguimiento y el análisis de resultados e impactos de las políticas públicas aprobadas e implementadas en Soledad.
			459903100 - Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Desarrollar cuatro (4) reuniones técnicas para alianzas y/o acuerdos estratégicos.

Para garantizar el cumplimiento integral de las metas previstas, se hace necesario implementar un esquema de ejecución articulado. En este sentido, se proyecta la vinculación de una empresa que brinde acompañamiento especializado orientado a la asesoría, revisión, análisis y consolidación de información institucional, incluyendo el soporte en la estructuración de informes, la verificación de consistencias, el cargue de información en plataformas oficiales y la interpretación de resultados para la toma de decisiones.

De manera complementaria, se requiere un equipo interdisciplinario que actúe como base operativa y enlace con las diferentes dependencias de la administración municipal, con el fin de facilitar la recolección de información, el seguimiento interno, la organización de soportes y la consolidación de insumos requeridos para el desarrollo de los componentes del proyecto. Este equipo permite fortalecer la articulación institucional, mejorar los flujos de información y garantizar que el proceso se desarrolle con continuidad, evitando reprocesos y asegurando que la gestión institucional se mantenga organizada y verificable.

A continuación, se presenta el cuadro con el perfil requerido de las personas naturales y/o jurídicas, incluyendo los requisitos de formación, experiencia e idoneidad, necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Proveedor	Requisitos habilitantes del proveedor (Persona Jurídica)	Plazo	Valor Total
A.S. SOLUCIONES	Persona jurídica legalmente constituida y registrada en Colombia, con certificado de existencia y representación legal vigente, cuyo objeto social se encuentre relacionado con la ejecución de actividades y/o proyectos similares, acorde con el alcance del objeto a contratar.  Experiencia mínima: Acreditar la ejecución de dos (2) contratos con objeto similar, conexo o relacionado.	6 MESES	\$ 344.600.000

**PERSONA JURIDICA: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$344.600.000).**

PROVEEDOR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	PLAZO	HONORARIOS MENSUALES	TOTAL CONTRATO
EDWIN SANCHEZ	Título universitario a nivel profesional en áreas administrativas, contables, económicas o financieras, con experiencia laboral mínima de veinticuatro (24) meses en actividades de apoyo administrativo y financiero relacionadas con el objeto a contratar.	6 MESES	\$5.000.000	\$30.000.000
NORBAY CASTELLANOS	Título universitario a nivel profesional, con experiencia laboral mínima de veinticuatro (24) meses en actividades	6 MESES	\$ 4.500.000	\$27.000.000



	relacionadas con el objeto contractual.			
MARIA FERNANDA BARRIOS	Bachiller académico o título de formación técnica en áreas administrativas o afines, con experiencia laboral mínima de veinticuatro (24) meses en actividades de apoyo administrativo relacionadas con el objeto a contratar.	6 MESES	\$3.200.000	\$19.200.000
JACKELINE RINCÓN	Bachiller académico o título de formación técnica en áreas administrativas o afines, con experiencia laboral mínima de veinticuatro (24) meses en actividades de apoyo administrativo relacionadas con el objeto a contratar.	6 MESES	\$3.500.000	\$21.000.000
VICTOR PEREZ	Título universitario a nivel profesional en derecho o áreas afines, con experiencia laboral mínima de doce (12) meses en actividades relacionadas con el objeto contractual.	6 MESES	\$ 4.000.000	\$24.000.000
DUNIA PERTUZ	Título universitario a nivel profesional en ingeniería industrial o áreas afines, con experiencia laboral mínima de doce (12) meses en actividades relacionadas con el objeto contractual.	6 MESES	\$4.000.000	\$24.000.000
JHONNY DE LA HOZ	Título universitario a nivel profesional en derecho o áreas afines, con experiencia laboral mínima de doce (12) meses en actividades relacionadas con el objeto contractual.	6 MESES	\$ 4.000.000	\$24.000.000
WENDY PAOLA GOMEZ CORONADO	Título universitario a nivel profesional en áreas del conocimiento relacionadas con las ciencias administrativas, económicas, contables o afines, con experiencia laboral mínima de doce (12) meses en actividades relacionadas con el objeto contractual.	6 MESES	\$4.500.000	\$27.000.000

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO:** CIENTO NOVENTA Y SEÍS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$196.200.000).

**ACTIVIDADES:**

En el marco del proyecto se desarrollarán acciones integrales orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio, con el fin de mejorar el desempeño administrativo y asegurar una gestión pública más organizada, articulada y orientada a resultados. Estas acciones estarán enfocadas en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, mediante la consolidación de información proveniente de las diferentes dependencias, la revisión de avances frente a metas e indicadores, y el análisis de alertas o brechas que requieran ajustes oportunos dentro de la vigencia, garantizando que la administración cuente con insumos claros para la toma de decisiones y la mejora continua de sus procesos.

De igual manera, se adelantará la elaboración de informes de seguimiento y análisis de resultados e impactos de las políticas públicas aprobadas e implementadas en el municipio, permitiendo organizar, interpretar y presentar información que refleje el comportamiento de las acciones institucionales y su contribución al bienestar de la población. Este componente se complementa con la consolidación de reportes institucionales y la preparación de insumos necesarios para el cumplimiento de obligaciones de reporte y seguimiento ante instancias del nivel departamental y nacional, así como la atención de requerimientos formulados por organismos de control, garantizando consistencia, trazabilidad y soporte documental suficiente.



Así mismo, se desarrollarán actividades asociadas a la implementación y fortalecimiento de instrumentos estratégicos de transparencia y buen gobierno, incluyendo el acompañamiento a la formulación, revisión y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como la puesta en marcha del Programa de Transparencia y Ética Pública, como mecanismos que permiten fortalecer la integridad institucional, prevenir riesgos administrativos y respaldar el cumplimiento de compromisos de la administración frente a la ciudadanía.

De manera complementaria, se brindará acompañamiento a la gestión de los planes institucionales y estratégicos exigidos en el marco del Decreto 612 de 2018, asegurando su articulación, actualización y seguimiento dentro de la vigencia, así como la organización de soportes que permitan evidenciar su avance y cumplimiento. En este mismo sentido, se contempla la realización de mesas técnicas orientadas a la consolidación de alianzas y acuerdos estratégicos con entidades del orden departamental, nacional, internacional o del sector privado, con el propósito de fortalecer la gestión institucional, facilitar procesos de articulación y promover oportunidades de cooperación y cofinanciación en áreas de impacto para el municipio.

Finalmente, el proyecto incorpora el apoyo al funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), mediante acompañamiento técnico y logístico que permita organizar su operación, consolidar actas y soportes, estructurar el proyecto anual de fortalecimiento y realizar seguimiento a los compromisos que se definan en el marco de sus sesiones. Con ello, se garantiza una gestión más organizada y verificable, asegurando el cumplimiento de las actividades previstas para la vigencia y fortaleciendo la articulación institucional con los procesos de desarrollo rural del municipio.

**QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$540.800.000).**

**FOLIOS Y ANEXOS**

-Viabilidad

Lo anterior, para su autorización, conocimiento y fines pertinentes.

  
\_\_\_\_\_  
**LILY REYES DOMÍNGUEZ**  
**SECRETARIA PLANEACIÓN DE SOLEDAD**

  
\_\_\_\_\_  
**VB. DRA. ELVIRA MEJÍA.**  
**SECRETARIA PRIVADA DE SOLEDAD.**



Soledad, 21 de enero de 2026

Código BPIN	202600000004985
PROPONENTE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	

Surtida la etapa de evaluación de proyectos presentados ante esta Oficina por la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN** se emite concepto del proyecto relacionado a continuación:

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Optimizar el modelo de gestión y dirección estratégica de la administración municipal mediante el fortalecimiento de la capacidad de liderazgo y la implementación de sistemas de información para una toma de decisiones eficiente y transparente.	
<b>PRESUPUESTO DEL PROYECTO</b>	Quinientos cuarenta millones ochocientos mil pesos (540.800.000.00)	
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	SGP LIBRE INVERSIÓN	
PLAN DE DESARROLLO SOLEDAD CIUDAD DE PAZ Y OPORTUNIDADES 2024-2027		
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	SOLEDAD CON CONVERGENCIA REGIONAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	
<b>DIMENSIÓN</b>	GOBIERNO TERRITORIAL	
<b>PROGRAMA</b>	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL		
<b>SECTOR</b>	Gobierno Territorial	<b>CÓDIGO Y NOMBRE DE PRODUCTO:</b>
<b>PROGRAMA</b>	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031 Servicio de asistencia técnica 4599030 Servicio de educación informal 4599001 Documentos de evaluación elaborados 4599005 Documento para la planeación estratégica en TI
<b>CODIGO DEL PROGRAMA</b>	4599	<b>CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO</b> 459903100 Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente. 459903001 Capacitaciones realizadas 459900100 Documentos de evaluación elaborados 459900500 Documentos para la planeación estratégica en TI

De conformidad con lo anterior, se concede **VIABILIDAD** al proyecto, con fecha de aprobación de 21 de enero del 2026.

  
**MARGARITA SIERRA AGUILAR**  
Jefe Banco de Proyectos Municipal (E).  
Secretaría de Planeación

Proyectó: Mileidis Cantillo – Técnico Operativo 